

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ – TOLIMA

AVISA:

A la comunidad, en especial a aquella asentada en el Municipio de Flandes – Tolima, que mediante auto adiado el 02 de mayo de 2016, este Despacho Judicial admitió Medio de Control de Nulidad promovido por NANCY GLORIA PADILLA ALVAREZ-, en contra del MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, radicado con el No. 73001-33-40-011-2016-00270-00. Proceso dirigido a obtener la NULIDAD del acuerdo No 005 del 29 de mayo de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", proferido por el Alcalde de esa municipalidad. Lo anterior, a efectos de que los interesados si lo estiman conveniente presenten sus coadyuvancias y demás actos procesales pertinentes.

El presente se expide hoy nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017).-


CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA
Secretario